



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 29 de junio de 2026.-

VISTO el Expediente Nº48101 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carnes para la unidad cocina dependiente del servicio de nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº129/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº1165/2026 obrante en orden Gen Nº12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº91/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº25, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A. CUIT Nº30-60737179-9, VARELA LEANDRO JAVIER CUIT Nº20-24220601-1, FIADONE WALTER ROBERTO CUIT Nº20-25974981-7, SGL S.R.L CUIT Nº30-71711233-0, CALQUIN RICARDO JAVIER CUIT Nº20-29955921-2, LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT Nº30-51591148-7, DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (DASA) CUIT Nº30-70867977-8, DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS SRL CUIT Nº30-71196415-7 y DIEGO SALPURIDO; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº24, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas SGL S.R.L CUIT Nº30-71711233-0, LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT Nº30-51591148-7, DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (DASA) CUIT Nº30-70867977-8 y DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS SRL CUIT Nº30-71196415-7, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº47.

Que se solicita mejora de oferta a las firmas LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT Nº30-51591148-7, DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (DASA) CUIT Nº30-70867977-8, en orden Gen Nº42, por empate en el renglón Nº04.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$15.987.400,00).

Que en orden Gen Nº49 obra publicación de preadjudicación de la CD Nº91/26.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.


Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº91/26, por la adquisición de carnes para la unidad cocina dependiente del servicio de nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº129/2026, a las firmas indicadas en Anexo I, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$15.987.400,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



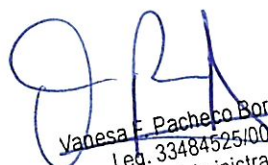
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº1430/ 2026.-

HRRG
D.M


Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT N°30-51591148-7	01, 02, 04, 05.-	\$ 1.467.000,00.-
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. (DASA) CUIT N°30-70867977-8	03.-	\$ 14.520.400,00.-
TOTAL		\$ 15.987.400,00.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 1430/ 2026.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande